

FECHA: 20/09/2023

EXPEDIENTE Nº: 4303/2011

ID TÍTULO: 2502538

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Francisco de Vitoria
Mención o especialidades	-
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	Facultad de Ciencias Experimentales (28054294) - Universidad Francisco de Vitoria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Favorable con recomendaciones de especial seguimiento
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este Título ha sido evaluado conforme a la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

La Fundación para el Conocimiento madrimasd conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **favorable con recomendaciones de especial seguimiento**.



RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

A lo largo de la Memoria, y específicamente en la Dimensión 2, se detectan errores de numeración y fallos de escritura que dificultan su lectura, por lo que se recomienda que se proceda a su correcta formación y presentación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Formulario:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se describen las modificaciones, actualizaciones y se incluye índice de la información requerida en la memoria según RD822/2021 indicando en qué apartado del aplicativo del ministerio se ha incluido o aportando información cuando no hay un apartado específico. Asimismo, se incluye al final del pdf tabla con la clasificación de los resultados de aprendizaje por contenidos, habilidades y competencias

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha actualizado el nº de créditos de FB para adecuarlos al nuevo RD

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos para adecuar la normativa al RD822/2021.

4.1 - Sistemas de información previo



Se incluye el informe de SGIC

0 - Descripción general

"En respuesta al informe recibido el 4/7/2023 se procede a:

- Retirar el centro adscrito CUNIMAD, con sus plazas y la modalidad de enseñanza híbrida, así como todo lo relativo a esta modalidad en todos los apartados de la memoria.

- Se mantiene lo siguiente:

1. Se incluye en el PDF del punto 4.1 de la aplicación el informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

2. En el pdf del punto 2 del aplicativo se describen las modificaciones, actualizaciones y se incluye índice de la información requerida en la memoria según RD822/2021 indicando en qué apartado del aplicativo del ministerio se ha incluido o aportando información cuando no hay un apartado específico. Asimismo, se incluye al final del pdf tabla con la clasificación de los resultados de aprendizaje por contenidos, habilidades y competencias

3. El RD822/2021 en artículo 14.4 establece que los títulos de grado de 300 créditos deberán tener un mínimo de 75 créditos de formación básica. El actual grado en Farmacia tiene 60 créditos de formación básica. La Universidad Francisco de Vitoria quiere mantener el perfil de egreso de los estudiantes y con ello la estructura del plan estudios. Para dar cumplimiento al nuevo RD se procede a cambiar la tipología de las asignaturas de BIOLOGÍA VEGETAL y de FÍSICO-QUÍMICA de obligatorias a formación básica, manteniendo las mismas materias y módulos. Se ha procedido a hacer estos cambios en el apartado 1.2 y 5 del aplicativo del ministerio.

4. Se elimina el idioma inglés en las siguientes asignaturas: BIOTECNOLOGÍA, BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA, FARMACIA INDUSTRIAL, MARKETING FARMACÉUTICO, FISIOPATOLOGÍA, DIETÉTICA AVANZADA, INMUNOLOGÍA, BIOQUÍMICA CLÍNICA, FARMACOGENÉTICA Y FARMACOGENÓMICA, FARMACOLOGÍA II, FARMACIA CLÍNICA, ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS I Y II, PRÁCTICAS TUTELADAS y TRABAJO FIN DE GRADO

5. Actualización de información de algunos criterios de la memoria:

- a. Actualización del proceso de admisión. Ver punto 4.2 del aplicativo



- c. Actualización de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos para adecuarlos al RD822/2021. Ver punto 4.1 del aplicativo.
- d. Actualización del personal académico. Ver punto 6.1 del aplicativo
- e. Actualización de los recursos materiales incluyendo actualización de nuevos convenios para prácticas. Ver punto 7 del aplicativo

6.Como consecuencia de los plazos en los que se va a resolver la presente solicitud de adaptación del Grado al RD822/2021, modificamos el calendario de implantación. Los cambios solicitados se implantarán en el curso académico 2024-2025"

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se procede a actualizar este apartado y Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

5.1 - Descripción del plan de estudios

"Se ha añadido el ámbito de conocimiento . Los cambios aparecen señalados en color azul.

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA"

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha procedido a actualizar este apartado y Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA



10.1 - Cronograma de implantación

"Como consecuencia de los plazos en los que se va a resolver la presente solicitud, modificamos el calendario de implantación. Los cambios solicitados se implantarán en el curso académico 2024-2025.

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA"

6.1 - Profesorado

Se ha procedido a actualizar este apartado y Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha procedido a actualizar este apartado y Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

5.2 - Actividades formativas

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

5.3 - Metodologías docentes

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha eliminado todo lo referente al centro adscrito CUNIMAD y MODALIDAD DE ENSEÑANZA HÍBRIDA

